

Quito, 05 de mayo de 2017

**Señor
Fredy Gustavo Salazar Egas
Ciudad.-**

De mi consideración:

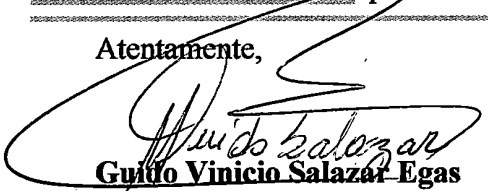
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA SOCIEDAD ANÓNIMA SALMIIR** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período estatutario de DOS (2) años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima Salmir., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, a cargo del Dr. Nelson Galarza Paz, el 21 de febrero de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de agosto de 1992, documento en el cual consta el Estatuto Social de la compañía.

En nombre de la Compañía me complace darle a conocer esta merecida designación.

Atentamente,


Guido Vinicio Salazar Egas
Presidente

ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima Salmir.

Quito, 05 de mayo de 2017


Fredy Gustavo Salazar Egas
Gerente General
C.C.1707983514
Nacionalidad ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 31396



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	24102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8007
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN:	1707983514
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1629 DEL 07/08/1992.- NOT. 17 DEL 21/02/1991.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL